



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

Proceso	Ejecutivo
Radicado	050884003003-2017-01206-00
Asunto	Tiene notificado por aviso, accede y expide nuevamente oficio de embargo, pone en conocimiento escritos y agrega abonos

Bello (Antioquia), 01 JUL 2020

Teniendo en cuenta la documentación anexa obrante a folios 63 a 79 del expediente y de conformidad con el artículo 292 del C.G. del P., téngase notificado por aviso al señor **LUÍS GONZALO SALCEDO BLANDÓN** desde el 11 de febrero de 2019.

Luego, en atención a la devolución del oficio N°1682 realizada por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte y a la solicitud incoada por el apoderado de la parte actora, por medio del cual solicita la expedición nuevamente de los oficios de embargo, se ordenará la expedición nuevamente de dichos oficios con sus respectivas correcciones y con destino de la autoridad competente para la realización de las diligencias pertinentes. (fls.80 a 84 y 102).

De otro lado, póngase en conocimiento de la parte actora e incorpórese al expediente el escrito presentado por el señor **LUÍS GONZALO SALCEDO BLANDÓN**, por medio del cual reporta abonos a la obligación, expone su situación de salud y económica (fls.85-101).

Finalmente, se agrega al expediente el escrito arrimado por la parte ejecutante, informando que el ejecutado realizó abonos, a favor de la entidad Cooperativa Multiactiva del Sector Minero Energético y de Actividades Conexas y Complementarias "COOPMINERALES", de la siguiente manera:

- Por la suma de \$3.760.000 el día 19 de marzo de 2019.
- Por la suma de \$250.000 el día 03 de abril de 2019.
- Por la suma de \$10.000.000 el día 18 de octubre de 2019.

NOTIFIQUESE

SULY ELIZABETH PAZ ZAMBRANO
JUEZA

AM

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de
Bello

Certifica que el anterior Auto fue notificado por
Estados N° _____ y fijado en la secretaria del
Juzgado el día _____ de _____ de
2020 a las 8:00 a.m.

GLADIZ MARÍA VALENCIA ORTEGA
Secretaria